

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2019.

En Guayaquil, el once de marzo de dos mil diecinueve a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Malecón Simón Bolívar No. 1401 e Illingworth, Edificio SUD AMERICA piso 4, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.**, con la asistencia de los representantes legales de las siguientes sociedades accionistas: 1. La compañía **NIMARO S.A.**, propietaria de catorce mil ochocientos cincuenta (14.850) acciones, representada por el señor Wilfried Meinschmidt en calidad de Presidente, quien legitima su participación con su nombramiento; 2. La compañía **FARIMAR S.A.**, propietaria de once mil doscientas cincuenta (11.250) acciones, representada por el Ing. Carl Riemann Schwarz en calidad Presidente, quien legitima su participación con su nombramiento; 3. La compañía **PEAL S.A.**, propietaria de once mil doscientas cincuenta (11.250) acciones, representada por el señor José Altgelt Kruger en calidad de Presidente, quien legitima su participación con su nombramiento; 4. La compañía **ANKARI S.A.**, propietaria de siete mil seiscientos cincuenta (7.650) acciones, representada por el señor Ete Hoppe Gibbe en calidad de Gerente, quien legitima su participación con su nombramiento; 5. La compañía **RIDEYCA S.A.**, propietaria de cinco mil (5.000) acciones, representada por el señor Xavier Rivera García en calidad de Gerente General, quien legitima su participación con su nombramiento.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, por lo que conceden a los accionistas de la compañía igual derecho a voto.

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario el Gerente General, Ingeniero Carl Riemann Schwarz.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía se ha determinado que se encuentran presentes en la sesión los representantes legales de las sociedades accionistas que conforman e integran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.**, el cual asciende a la suma de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00). Al tenor de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario procede a elaborar la Lista de Asistentes, recabando los nombramientos de los representantes legales de las accionistas, los cuales se incorporarán al expediente de la presente Junta General Extraordinaria.

Por lo anteriormente expresado y al estar presente todo el capital pagado de la compañía, las accionistas sin necesidad de convocatoria previa se acogen a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y a través de las personas naturales que los representan se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en tratar:

1) Conocer y resolver el informe anual del Gerente General sobre las operaciones de la empresa durante el año 2018 y del Comisario.

2) Conocer y resolver el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018.

3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO:** El Gerente General procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2018, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL:** El Gerente General dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cerrados al 31 de diciembre de 2018.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2018:** El Gerente General informó que el ejercicio económico del año 2018 ha generado una pérdida de US\$10,414.98; valor que propone a las accionistas se compense con futuras utilidades.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO:** El Gerente General mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. en calidad de Comisaria para el año 2019 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$300.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona la aprobación de los puntos del orden del día conocidos y analizados por las accionistas, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a las accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a la moción presentada y sin que ninguna de las accionistas desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.** por unanimidad de votos resuelve:

UNO.- Aprobar los Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

DOS.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, cerrados al 31 de diciembre de 2018.

TRES.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2018 y en razón de las explicaciones recibidas por el representante legal, resolver que el valor de la pérdida por US\$10,414.98 se compense con futuras utilidades.

CUATRO.- Designar a la compañía LELLAN S.A. en calidad de Comisaria para el año 2019 y fijar como remuneración anual la cantidad de US\$300.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las accionistas, por el Presidente y por el Secretario de la sesión, con lo cual se declara concluida la misma a las 12h50.

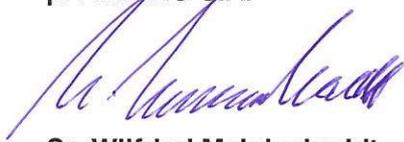


Sr. Wilfried Meinlschmidt
Presidente de la Junta



Ing. Carl Riemann Schwarz
Secretario de la Junta

p. NIMARO S.A.



Sr. Wilfried Meinlschmidt

p. FARIMAR S.A.



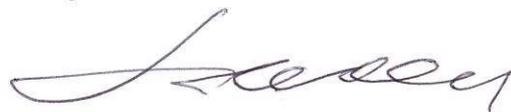
Ing. Carl Riemann Schwarz

p. PEAL S.A.



Sr. José Altgelt Kruger

p. ANKARI S.A.



Sr. Ete Hoppe Gibbe

p. RIDEYCA S.A.



Sr. Xavier Rivera García

